

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9192 *RESOLUCION de 16 de abril de 1990, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace público el acuerdo de los Tribunales de oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales para su posterior acceso a la Carrera Fiscal. Orden de convocatoria de 5 de julio de 1989 por la que se señala lugar y fecha para la celebración del primer ejercicio.*

Los Tribunales de las oposiciones a ingreso en el Centro de Estudios Judiciales y posterior acceso a la Carrera Fiscal, convocadas por Orden del Ministerio de Justicia de 5 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio), han acordado señalar el día y lugar que a continuación se indica, para la celebración del primer ejercicio de dichas oposiciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 27 de julio de 1987.

Tribunal número 1. Día 5 de mayo de 1990, a las ocho treinta horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número, aulas 17, 18, 19, 20 y 21; desde el número 1.916, Hamparzoomian Montilla, Lourdes, hasta el número 2.572, Martínez Fernández, Antonio (ambos inclusive).

Tribunal número 2. Día 6 de mayo de 1990, a las ocho treinta horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número, aulas 17, 18, 19, 20 y 21; desde el número 2.573, Martínez Ferrer, Carmen Marta, hasta el número 3.227, Peñín González, María del Camino (ambos inclusive).

Tribunal número 3. Día 6 de mayo de 1990, a las ocho treinta horas, en la Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B), Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número, aulas B-18 y B-19; desde el número 3.228, Peñín Jiménez, María del Rosario, hasta el número 3.882, Salas Ortega, María Pilar (ambos inclusive).

Tribunal número 4. Día 6 de mayo de 1990, a las ocho treinta horas, en la Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B), Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número, aulas B-012, B-01 y B-02; desde el número 3.883, Salazar Bordel, María del Tránsito, hasta el número 4.357, Vivas Hernández, Ignacio (ambos inclusive).

Tribunal número 5. Día 12 de mayo de 1990, a las ocho treinta horas, en la Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número, aulas 17, 18, 19, 20 y 21; desde el número 4.538, Vivero Blas, María Cristina, hasta el número 606, Calvo Alonso, Rosa (ambos inclusive).

Tribunal número 6. Día 13 de mayo de 1990, a las ocho treinta horas, en la Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B), Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número, aulas B-18 y B-19; desde el número 607, Calvo de Mora Pérez, Cecilia, hasta el número 1.261, Fernández Moneo, Alberta (ambos inclusive).

Tribunal número 7. Día 13 de mayo de 1990, a las ocho treinta horas, en la Facultad de Geografía e Historia (Filosofía B), Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número, aulas B-102, B-01 y B-02; desde el número 1.262, Fernández Muiños, María del Carmen, hasta el número 1.915, Guzmán Martínez, María del Pilar (ambos inclusive).

Los opositores deberán ir provistos al examen de documento nacional de identidad y de bolígrafo.

Madrid, 16 de abril de 1990.-El Director general, Juan Antonio Xiol Ríos.

UNIVERSIDADES

9193 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1990, de la Universidad de Extremadura, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1281/1985, de 5 de junio («Boletín

Oficial del Estado» de 30 de julio), y con el fin de atender a las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e), de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de Extremadura.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29); el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21); el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16); los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo consistirá en una oposición con las pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.4 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 La fase de oposición se iniciará a partir del 1 de julio de 1990, determinándose en la Resolución que se indica en la base 4.1 los lugares y la fecha de realización del primer ejercicio.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionarios de carrera.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles y en los Rectorados de todas las Universidades públicas del Estado. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado») del modelo de solicitud se hará en el Rectorado de la Universidad de Extremadura, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura.

Las solicitudes suscritas por los españoles residentes en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán al Organismo competente.

El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.